

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>			
<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>			
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	043	
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 043-12-19	
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA	
<b>FECHA (**)</b>	:	10.12.2019	
<b>HORA (**)</b>	:	09:00 a.m.	
<b>LUGAR (**)</b>	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. JARA RODRÍGUEZ EUTIMIO CATALINO.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	--	✓
LIC. ADM. SANDOVAL TRIGOS JESÚS CÉSAR.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	
EST. SÁNCHEZ CALIXTO NADIA SHAROOL.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
EST. CASTILLO JONAS OMAR ABELARDO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. GALINDO SALCEDO JAIR	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA LUZ XIMENA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	--	✓
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

**CUESTIONES PREVIAS**

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PAGO A DOCENTES CONTRATADOS DE LA FILIAL LIMA	√		<b>APROBAR</b> EL PAGO DE S/ 40.00 (CUARENTA CON 00/100 SOLES) POR HORA ACADÉMICA, BASADO POR LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES MATRICULADOS, A LOS DOCENTES CONTRATADOS, DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL LIMA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 125-2019-CEP-UPLA DE FECHA 03.10.2019	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1160-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIONES DE REMUNERACIONES; FILIAL LIMA				
2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO ING. CORAS BENDEZU JORCH JOAN, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL CHANCHAMAYO.	√		<b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 632-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 29.10.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO ING. CORAS BENDEZU JORCH JOAN, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, A PARTIR DEL 04.10.2019, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL CHANCHAMAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <b>APROBAR</b> EL CONTRATO DEL DOCENTE REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 632-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 29.10.2019	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1161-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; FILIAL CHANCHAMAYO				
3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CALENDARIO ACADÉMICO 2019, DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		<b>APROBAR</b> EL CALENDARIO ACADÉMICO 2020, DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL COORDINADOR DEL CENTRO DE IDIOMAS, MEDIANTE OFICIO N° 582-2019-CI-UPLA DE FECHA 26.11.2019, Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 3756-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 04.12.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1162-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIÓN DE TESORERÍA; FILIAL LIMA				
4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL CHANCHAMAYO	√		<b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 704-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 19.11.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL CHANCHAMAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <b>APROBAR</b> EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 704-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 19.11.2019.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1163-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; FILIAL CHANCHAMAYO				
5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECTIFICACIÓN DE CONSTANCIA DE INGRESO DEL EGRESADO PINO GONZALES GILBERTO ATILIO	√		<b>APROBAR</b> POR EXCEPCIONALIDAD LA RECTIFICACIÓN DE LA CONSTANCIA DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN, MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA 2010-I, DEL SR. PINO GONZALES GILBERTO ATILIO, EGRESADO DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – AYACUCHO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° C06379D, EN MÉRITO AL OFICIO N° 1774-2019-OURYM-UPLA DE FECHA 04.12.2019, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1164-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO

			<p>MEDIANTE PROVEÍDO N° 3783-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 06.12.2019, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE: MODALIDAD DE: TRASLADO EXTERNO</p> <p><b>DEBE DECIR:</b> <b>MODALIDAD DE: POSTULANTE ORDINARIO.</b></p> <p><b>ENCARGAR</b> AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ADMISIÓN, REGISTROS Y MATRÍCULAS, Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.</p>	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADA				

6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 2940-2019-SUNEDU-02-13 DE FECHA 0.12.2019	√		PARA CONOCIMIENTO	<p><b>DOCUMENTO:</b></p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b></p>

**CONOCIMIENTO (++):**

7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONTRATO PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – AÑO 2020	√		<p><b>RECONSIDERAR</b> EL ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.12.2019 MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA EVA'Z SECURITY S.A.C. PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SÓLO EN EL EXTREMO MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA QUE LA REFERIDA RENOVACIÓN SEA CON LA OFERTA ECONÓMICA DEL AÑO 2018.</p> <p><b>PROPONER</b> AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA EVA'Z SECURITY S.A.C., EN RESPUESTA A SU PLANTEAMIENTO FORMULADO MEDIANTE CARTA N° 579-2019-EVAZSECURITYSAC DE FECHA 06.12.2019, EL INCREMENTO DE S/. 80.00, SOBRE EL MONTO CONTRATADO, POR CADA AGENTE PARA EL AÑO 2018, A EFECTOS DE SUSCRIBIR EL CONTRATO CON SU REPRESENTADA PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DURANTE EL AÑO 2020, EN MÉRITO AL INFORME ECONÓMICO VERBAL DEL JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.</p> <p><b>SOLICITAR</b> AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA EVA'Z SECURITY S.A.C. LA RESPUESTA, EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA, A LA PROPUESTA FORMULADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, LA MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE ANTE EL DESPACHO RECTORAL PARA LA CONTINUIDAD DEL TRÁMITE PARA CONTRATO, EN CASO ACEPTE LA OFERTA REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, O, PARA SER PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN CASO CONTRARIO.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA EVA'Z SECURITY S.A.C. PARA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DURANTE EL AÑO 2020, SIEMPRE Y CUANDO, SE ACEPTE LA CONTRAOFERTA DE LA UNIVERSIDAD REFERIDA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, DEBIENDO COORDINAR CON LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, DIRECTORES DE LAS FILIALES Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE MEJORAR EL SERVICIO, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO,</p> <p><b>AUTORIZAR</b> AL SEÑOR RECTOR, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA EVA'Z SECURITY S.A.C. PARA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DURANTE EL AÑO 2020, TENIENDO A LA VISTA LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.12.2019, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 1142-SG/UPLA-2019 DE FECHA 03.12.2019.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1165-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>

**CONOCIMIENTO (++):** DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, RECURSOS HUMANOS, LOGÍSTICA Y MANTEAMIENTO, ASESORÍA JURÍDICA; UNIDAD DE CONTABILIDAD; INTERESADO

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE EL IMPACTO ECONÓMICO QUE GENERARÁ LA CONTRAPRESTACIÓN CON LA EMPRESA EVA'Z SECURITY S.A.C., CON EL INCREMENTO DE S/ 80.00	√		<b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS EN COORDINACIÓN CON LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD, ELABORAR UN INFORME SOBRE EL IMPACTO ECONÓMICO QUE GENERARÁ LA CONTRAPRESTACIÓN CON LA EMPRESA EVA'Z SECURITY S.A.C., CON EL INCREMENTO DE S/ 80.00 (OCHENTA 00/100 SOLES) SOBRE EL MONTO CONTRATADO, POR CADA AGENTE PARA EL AÑO 22018.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1166-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN; SECCIÓN DE CONTABILIDAD				
8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES QUE SOLICITA LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE LA EMPRESA MÉDICOS PREVENCIÓN SRL.	√		PARA CONOCIMIENTO Y ATENDER EL PEDIDO	<b>DOCUMENTO:</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

**AGENDA ESPECÍFICA**

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	√		<b>APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES</b>	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

**2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO:**

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19.11.2019.	√		<b>PRÓXIMA SESIÓN</b>	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA FILIAL LIMA DE LA UPLA	√		<b>ENCARGAR LA DIRECCIÓN DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A LA DRA. AMELIA CELINDA CHUMPEN ELERA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 01.01.2020 HASTA EL 31.12.2020. DISPONER QUE LA DRA. AMELIA CELINDA CHUMPEN ELERA, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE ACUERDO A LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2015; ASÍ COMO, LA BONIFICACIÓN POR LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA, DEL 01.01.2020 AL 31.12.2020.</b>	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1167-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, MARKETING Y COMUNICACIONES; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DESIGNACIÓN DEL SUB DIRECTOR ACADÉMICO, Y DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA FILIAL LIMA – UPLA	√		<b>DESIGNAR AL DR. PALOMINO VARGAS JORGE LUIS, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMO SUBDIRECTOR ACADÉMICO DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 01.01.2020 AL 31.12.2021, DEBIENDO EJERCER EL CARGO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 115° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA 30220. DESIGNAR AL DR. SILVA INFANTES MANUEL, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, COMO SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 01.01.2020 AL 31.12.2021, DEBIENDO EJERCER EL CARGO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 117° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA 30220. DISPONER QUE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE ACUERDO A LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2015; ASÍ COMO, LA BONIFICACIÓN POR LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA, A PARTIR DEL 01.01.2020 AL 31.12.2021.</b>	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1168-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; FILIALES (02); INTERESADOS (02)				

2.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
SOBRE PROPUESTA DOCENTE PARA ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA FILIAL LIMA.	√		<b>ENCARGAR</b> A LA DRA. AMELIA CELINDA CHUMPEN ELERA, DIRECTORA (E) DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA, AL DOCENTE QUE SE ENCARGARÁ DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA REFERIDA FILIAL, A PARTIR DEL 01.01.2020 HASTA EL 31.12.2020.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1169-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO								
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; FILIAL LIMA												
2.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN Y SUB DIRECCIONES DE LA FILIAL CHANCHAMAYO	√		<b>ENCARGAR</b> LA DIRECCIÓN Y LAS SUB DIRECCIONES: ACADÉMICA, Y DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020, A LOS DOCENTES QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" data-bbox="932 573 1988 667"> <thead> <tr> <th>APPELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. ROMERO GIRÓN HILARIO</td> <td>DIRECTOR (E)</td> </tr> <tr> <td>ING. QUISPE SANABRIA EDITH MARIELA</td> <td>SUB DIRECTORA ACADÉMICA (E)</td> </tr> <tr> <td>DRA. LAVADO PUENTE CARMEN SOLEDAD</td> <td>SUB DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO (E)</td> </tr> </tbody> </table> <b>DISPONER</b> QUE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE DIRECTOR Y SUBDIRECTOR (DE LA FILIAL LIMA), SEGÚN CORRESPONDA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, A PARTIR DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020.  <b>ENCARGAR</b> AL DIRECTOR (E) DE LA FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PROPONER A UN DOCENTE QUIEN SE ENCARGARÁ DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS DE LA FILIAL CHANCHAMAYO	APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MG. ROMERO GIRÓN HILARIO	DIRECTOR (E)	ING. QUISPE SANABRIA EDITH MARIELA	SUB DIRECTORA ACADÉMICA (E)	DRA. LAVADO PUENTE CARMEN SOLEDAD	SUB DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO (E)	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1170-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO											
MG. ROMERO GIRÓN HILARIO	DIRECTOR (E)											
ING. QUISPE SANABRIA EDITH MARIELA	SUB DIRECTORA ACADÉMICA (E)											
DRA. LAVADO PUENTE CARMEN SOLEDAD	SUB DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO (E)											
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO, ADMISIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, MARKETING Y COMUNICACIONES, PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN; SECCIONES DE REMUNERACIONES; FILIALES (02); INTERESADOS (02)												
2.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
DESIGNACIÓN DEL JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	√		<b>DESIGNAR</b> AL MG. LEANDRO ROJAS ESPINOZA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, COMO JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A PARTIR DEL 01.01.2020 AL 31.03.2021. <b>DISPONER</b> QUE EL MG. LEANDRO ROJAS ESPINOZA EJERZA EL CARGO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, DEBIENDO PERCIBIR LA BONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE; ASÍ COMO, LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, DEL 01.01.2020 AL 31.03.2021.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1171-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO								
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIONES GENERALES DE: ADMINISTRACIÓN, ACADÉMICA, INVESTIGACIÓN; OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN, GESTIÓN DE LA CALIDAD, MARKETING Y COMUNICACIONES, ASESORÍA JURÍDICA, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ADMISIÓN; SECCIONES DE: REMUNERACIONES, ESCALAFÓN; UNIDADES DE: CONTABILIDAD, TESORERÍA												
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
OFICINA DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		<b>DESIGNAR</b> AL DR. CARHUAMACA RODRÍGUEZ OCTAVIO, DOCENTE CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), COMO JEFE (E) DE LA OFICINA DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1172-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019								

			<b>DISPONER</b> QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, A PARTIR DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020.	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				
•	<b>VISTO (***)</b>		<b>ACUERDO (****)</b>	<b>NOTIFICACIÓN (+)</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
ENCARGATURA DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES DE LA UPLA	√		<b>ENCARGAR</b> LA JEFATURA DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL MG. ANTONIO ERNESTO CASTILLO LAVERIANO, MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN, LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, A PARTIR DEL 11.12.2019 HASTA EL 31.12.2020.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1173-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIONES GENERALES DE: ADMINISTRACIÓN, ACADÉMICA, INVESTIGACIÓN; OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN, GESTIÓN DE LA CALIDAD, MARKETING Y COMUNICACIONES, ASESORÍA JURÍDICA, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ADMISIÓN; SECCIONES DE: REMUNERACIONES, ESCALAFÓN; UNIDADES DE: CONTABILIDAD, TESORERÍA; INTERESADO				
•	<b>VISTO (***)</b>		<b>ACUERDO (****)</b>	<b>NOTIFICACIÓN (+)</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
OFICINA DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		<b>DESIGNAR</b> AL MG. AGUILAR CUEVAS LUIS ALBERTO, DOCENTE CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), COMO JEFE (E) DE LA OFICINA DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020. <b>DISPONER</b> QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, A PARTIR DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1174-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				
•	<b>VISTO (***)</b>		<b>ACUERDO (****)</b>	<b>NOTIFICACIÓN (+)</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
DESIGNACIÓN DE L DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		<b>PRÓXIMA SESIÓN</b>	<b>DOCUMENTO:</b> <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				
•	<b>VISTO (***)</b>		<b>ACUERDO (****)</b>	<b>NOTIFICACIÓN (+)</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE LA SEDE SATIPO	√		<b>APROBAR</b> EL CONTRATO DEL DOCENTE MG. VASQUEZ RAMÍREZ MICHAEL RAISER, A QUIÉN SE LE ENCARGARÁ LA COORDINACIÓN DE LA SEDE SATIPO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 01.01.2020 HASTA EL 31.12.2020, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS). <b>DISPONER</b> QUE EL MG. VASQUEZ RAMÍREZ MICHAEL RAISER PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, A PARTIR DEL 01.01.2020 HASTA EL 31.12.2020.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1175-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIONES GENERALES DE: ADMINISTRACIÓN, ACADÉMICA, INVESTIGACIÓN; OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN, GESTIÓN DE LA CALIDAD, MARKETING Y COMUNICACIONES, ASESORÍA JURÍDICA, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ADMISIÓN; SECCIONES DE: REMUNERACIONES, ESCALAFÓN; UNIDADES DE: CONTABILIDAD, TESORERÍA; INTERESADO				
2.7.	<b>VISTO (***)</b>		<b>ACUERDO (****)</b>	<b>NOTIFICACIÓN (+)</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
	√			<b>DOCUMENTO:</b>

INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD AUDITORA HUAROTO AUDITORES Y CONSULTORES SOC. CIVIL			<b>DAR POR CONOCIDO</b> EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA HUAROTO AUDITORES Y CONSULTORES SOCIEDAD CIVIL, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2017 Y 2018. <b>ENCARGAR</b> A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES PRESENTADA POR EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA HUAROTO AUDITORES Y CONSULTORES SOCIEDAD CIVIL, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2017 Y 2018.	OFICIO MÚLTIPLE N° 1176-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS				

2.8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19.11.2019	√		PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

2.9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN ANUAL DE CONTROL 2020	√		PARA CONOCIMIENTO PASA A ASAMBLEA UNIVERSITARIA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

### 3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RECTORADO

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA	√		PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PUBLICACIONES EN DIARIO LOCAL	√		<b>DISPONER</b> QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, COORDINE CON EL JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, A EFECTOS DE REMITIR UNA CARTA NOTARIAL AL DIRECTOR DEL DIARIO "LEE MAS" PARA QUE EN EL PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CUMPLA CON PUBLICAR LA ACLARACIÓN, CON DATOS REALES, FRENTE A LAS PUBLICACIONES VERTIDAS EN EL REFERIDO DIARIO EL DÍA 08.10.2019, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 815-2019-OAJ-UPLA DE FECHA 20.11.2019, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1177-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN, MARKETING Y COMUNICACIONES				

3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
IMPUGNACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		TOMA CONOCIMIENTO Y PASA A LA ASAMBLEA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

3.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SANCIÓN ADMINISTRATIVAS	√			DOCUMENTO:



			<b>TRASLADAR</b> EL PROVEÍDO N° 5517-2019-R-UPLA Y EL OFICIO 1600-2019-OAJ-UPLA DE FECHA 25.11.2019, SOBRE LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA AL DOCENTE DR. NINAMANGO SOLÍS OSCAR LUCIO, AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA SU INFORME RESPECTIVO AL CONSEJO UNIVERSITARIO EN PRÓXIMA SESIÓN.	OFICIO MÚLTIPLE N° 1178-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
--	--	--	--	---

**CONOCIMIENTO (++):** DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; TRIBUNAL DE HONOR

3.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INCORPORACIÓN EN COMISIONES AL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO:  PLAZO DE EJECUCIÓN:

**CONOCIMIENTO (++):**

3.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REGLAMENTO INTERNO PARA LA CONFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS DE LAS ESCUELA PROFESIONALES DE LA UPLA	√		PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO:  PLAZO DE EJECUCIÓN:

**CONOCIMIENTO (++):**

**4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:**

**4.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:**

4.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE "CAPACITACIÓN DOCENTE EN AULA VIRTUAL TIC'S Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN" EN LA FILIAL LIMA	√		<b>APROBAR</b> EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ACTIVIDAD "CAPACITACIÓN DOCENTE EN AULA VIRTUAL TIC'S Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN", DESARROLLADA LOS DÍAS 6 Y 7 DE JUNIO DEL 2019 EN LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR ESTAR CONTEMPLADA EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019. <b>DISPONER</b> QUE LOS GASTOS GENERADOS POR LA ACTIVIDAD APROBADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SERÁN ASUMIDOS POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 333-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 26.11.2019 DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, DISPONIÉNDOSE, ADEMÁS, LA DEVOLUCIÓN DEL MONTO QUE FUERA COBRADO A LOS DOCENTES INSCRITOS POR SU PARTICIPACIÓN EN DICHO EVENTO. <b>ENCARGAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1179-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

**CONOCIMIENTO (++):** DIRECCIÓN GENERAL DE: ADMINISTRACIÓN, ACADÉMICA; OFICINAS DE: PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDADES DE: CONTABILIDAD, TESORERÍA; FILIAL LIMA

**5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:**

5.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ASIGNACIÓN DE CAJA CHICA	√		<b>OTORGAR</b> EN FORMA MENSUAL LA ASIGNACIÓN DE CAJA CHICA A LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL MONTO DE S/ 300.00 SOLES PARA CUBRIR GASTOS OPERATIVOS	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1180-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

**CONOCIMIENTO (++):** DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, RESPONSABILIDAD SOCIAL; SECCIÓN DE CONTABILIDAD

5.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

SOBRE SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES	√		<b>AUTORIZAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ATENDER LA SOLICITUD FORMULADA POR LA DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES, MEDIANTE OFICIO N° 152-D-IEPLA/FDCP-UPLA-2019 DE FECHA 26.11.2019, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1181-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; IEPLA				

**6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:**

6.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SECRETARIA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO – UPLA	√		<b>RATIFICAR</b> EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 141-2019-CEP-UPLA DE FECHA 26.11.2019 MEDIANTE LA CUAL EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ENCARGA AL DR. BÉJAR MORMONTOY AGUEDO ALBINO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 27.11.2019 HASTA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1182-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				

**7. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES**

**7.1. FACULTAD DE INGENIERÍA:**

7.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√		<b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 650-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 25.11.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA ENCARGA EL DECANATO DE LA REFERIDA FACULTAD AL PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD, A PARTIR DEL 02.12.2019 AL 06.12.2019.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1183-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: RECURSOS HUMANOS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, SECCIÓN DE ESCALAFÓN				

7.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√		<b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 628-2019-CF-FI-UPLA DE FECHA 29.10.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA - FILIAL CHANCHAMAYO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1184-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; FILIAL CHANCHAMAYO; INTERESADO				

**7.2. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:**

7.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DE LA DOCENTE CONTRATADA ABOG. CANCHARI CARBAJAL FANNY CONSUELO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√		<b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 688-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 29.10.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LA DOCENTE CONTRATADA ABOG. CANCHARI CARBAJAL FANNY CONSUELO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, SEGÚN EL CUADRO ANEXO, QUE EN UN (01) FOLIO FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. <b>APROBAR</b> EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO DE LA DOCENTE REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 688-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 29.10.2019	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1185-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO

**CONOCIMIENTO (++):** FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES

**7.3. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:**

7.3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE Y SUPERVISOR DE SECIGRA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√		<b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 0700-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 19.11.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DESIGNA AL DR. PALOMINO VARGAS JORGE LUIS, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMO RESPONSABLE Y SUPERVISOR DE SECIGRA DE LA FACULTAD ANTES REFERIDA, DURANTE EL PERIODO 2020.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1186-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO

**CONOCIMIENTO (++):** FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; FILIAL LIMA; INTERESADO

7.3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√		<b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 02864-DFD-UPLA-2019 DE FECHA 06.11.2019 SÓLO EN EL EXTREMO MEDIANTE EL CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DESIGNA COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS AL DR. VLADIMIR ORIHUELA ROJAS, DOCENTE CONTRATADO, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 16.10.2019 AL 31.12.2019. <b>DISPONER</b> QUE EL DR. VLADIMIR ORIHUELA ROJAS, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN LO SEÑALADO MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03.05.2018, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0306-SG/UPLA-2018 DE FECHA 03.05.2018, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 16.10.2019 AL 31.12.2019. <b>PRECISAR</b> QUE LA DESIGNACIÓN REFERIDA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, ES SÓLO PARA FINES ADMINISTRATIVOS, Y QUE, EL DOCENTE NO CONFORMARÁ EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1187-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO

**CONOCIMIENTO (++):** FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES

7.3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL - SEDE CENTRAL HUANCAYO	√		<b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 667-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 26.09.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL - SEDE CENTRAL HUANCAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <b>AUTORIZAR</b> EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS SEGÚN CORRESPONDA EN EL PRESENTE ACUERDO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 667-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 26.09.2019.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1188-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO

**CONOCIMIENTO (++):** FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES

**7.4. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:**

7.4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA - SEMESTRES ACADÉMICOS 2020-I Y 2020-II	√		<b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 0410-CF-FMH-UPLA/2019 DE FECHA 05.11.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2020-I Y 2020-II, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  <b>CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA</b>  <b>CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE ACADÉMICO 2020 - I</b>	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 1189-SG/UPLA-2019 DE FECHA 10.12.2019  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO

REINCORPORACIÓN	18.12.2019	20.12.2019
MATRICULA REGULAR	23.12.2019	27.12.2019
MATRICULA EXTEMPORÁNEA (CON RECARGO)	30.12.2019	
INICIO DE RESIDENTADO MEDICO	01.01.2020	
REMISIÓN DE CONSTANCIA A ORYM	HASTA EL 31.01.2020	
ENTREGA DE REGISTRO DE NOTAS DE LOS DOCENTES A LA SECRETARIA ACADÉMICA	19.06.2020	
INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO	22.06.2020	
FINALIZACIÓN DE SEMESTRE	30.06.2020	
IMPRESIÓN Y FIRMA DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL	HASTA EL 01.07.2020	
ENTREGA DE BOLETA DE NOTAS	HASTA EL 02.07.2020	
REMISIÓN DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL A ORYM	HASTA EL 03.07.2020	

**CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES  
SEMESTRE ACADÉMICO 2020 – I**

CONCEPTO	FECHA DE PAGO Y DE VENCIMIENTO	
MATRICULA REGULAR	23.12.2019	27.12.2019
MATRICULA EXTEMPORÁNEA	30.12.2019	
PRIMERA PENSIÓN	HASTA EL 31.01.2020	
SEGUNDA PENSIÓN	HASTA EL 28.02.2020	
TERCERA PENSIÓN	HASTA EL 31.03.2020	
CUARTA PENSIÓN	HASTA EL 30.04.2020	
QUINTA PENSIÓN	HASTA EL 29.05.2020	
SEXTA PENSIÓN	HASTA EL 19.06.2019	

**CALENDARIO ACADÉMICO  
SEMESTRE ACADÉMICO 2020 – II**

REINCORPORACIÓN	18.06.2020	19.06.2020
MATRICULA REGULAR	22.06.2020	25.06.2020
MATRICULA EXTEMPORÁNEA (CON RECARGO)	26.06.2020	30.06.2020
INICIO DE RESIDENTADO MEDICO	01.07.2020	
REMISIÓN DE CONSTANCIA A ORYM	HASTA EL 31.07.2020	
ENTREGA DE REGISTRO DE NOTAS DE LOS DOCENTES A LA SECRETARIA ACADÉMICA	18.12.2020	
INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO	21.12.2020	
FINALIZACIÓN DE SEMESTRE	31.12.2020	
IMPRESIÓN Y FIRMA DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL	HASTA EL 03.01.2021	
ENTREGA DE BOLETA DE NOTAS	HASTA EL 06.01.2021	
REMISIÓN DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL A ORYM	HASTA EL 07.01.2021	

**CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES  
SEMESTRE ACADÉMICO 2020 – II**

CONCEPTO	FECHA DE PAGO Y DE VENCIMIENTO	
MATRICULA REGULAR	22.06.2020	25.06.2020
MATRICULA EXTEMPORÁNEA	26.06.2020	30.06.2020
PRIMERA PENSIÓN	HASTA EL 31.07.2020	
SEGUNDA PENSIÓN	HASTA EL 31.08.2020	
TERCERA PENSIÓN	HASTA EL 30.09.2020	
CUARTA PENSIÓN	HASTA EL 30.10.2020	
QUINTA PENSIÓN	HASTA EL 30.11.2020	

			SEXTA PENSIÓN	HASTA EL 18.12.2020	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; POSGRADO; DIRECCIONES GENERALES DE: ADMINISTRACIÓN, ACADÉMICA; OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, REGISTROS Y MATRÍCULAS, RECURSOS HUMANOS; SECCIONES DE: TESORERÍA, CONTABILIDAD					

(\*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(\*\*) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(\*\*\*) Consignar con una "X" según corresponda

(\*\*\*\*) Consignar el número del punto de agenda

(\*\*\*\*\*) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General